



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.159 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 279 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9405, de fecha 05 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° OTORGUESE Permiso a YANET DEL CARMEN ROJAS AGUILAR, Rut. N° para Instalación de Ramadas de Frutas y Verduras de temporada en el mes de Diciembre de 2016, en Avenida Carlos León Briceño con Los Olmos N° 616, Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar.

2° PAGUESE la suma de 3 UTM mensual, según Título III, Art. Sexto, N° 7, según Ordenanza de Derechos Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-